

municados, ni los tambien Concejales Don José Donaté, Don Felipe Turner, Don Miguel Sánchez, Don Ricardo Ribelles, Don José Peris y Don Francisco Villar, que no justificaron su falta de asistencia; de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Juan Gómez *D. Martínez* *A. Franco*
J. Martínez

Miguel Chirivella *Luis M. Roberto* *Joaquín Martínez*
J. Martínez *J. Villaplana* *José Paellparra*

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el dia 13 de Abril de 1934.

Concurrieron
Sr alcalde accidental D. m. i.
Don Miguel Vives Latón.
D. José Franco Barrachina.
D. Francisco López Coll.
D. Antonio Martínez Tlos.
D. Miguel Chirivella Salazar
D. José María Roberto Berni.
D. Juan Molinero García
D. Mariano Villar Cáñiz
D. José Villaplana Peris
D. Antonio Sorribas Guillen.

En la Ciudad de Sagunto a trece de abril de mil novecientos treinta y cuatro: En el Salón Consistorial de la Casa Capitular, se reunieron los señores asistidos al margen, Concejales componentes la mayoría de los que integran la Corporación municipal, para celebrar bajo la Presidencia del señor Alcalde accidental primer Teniente de Alcalde Don Miguel Vives Latón, por ausencia del titular, la sesión ordinaria correspondiente al dia de la fecha, y siendo las diez horas y veinticinco minutos dicho señor Presidente la declaró abierta, y por su orden procedió el inscrito Secretario a la lectura del acta de la sesión ultima, que fue aprobada.

El Ayuntamiento quedó enterado del movimiento de fondos habido en la Caja municipal durante los días 6 al 12 del corriente mes, en el que aparece una existencia en Caja por todos conceptos de setenta y seis mil setecientas setenta y tres pesetas cincuenta y seis céntimos; y de las disposiciones oficiales publicadas en la Gaceta de Madrid y Boletines Oficiales de la provincia recibidas desde la mencionada ultima sesión, acordando se dé cumplimiento a las que interesan a este municipio.

Se acordaron los siguientes pagos:

A Milagro Casanova Soria, viuda del farmacéutico Don José Casanova Ramón, ochocientas catorce pesetas ochenta y cinco céntimos, por medicamentos facilitados de la farmacia a su cargo para la Beneficencia municipal en el mes de Febrero del corriente año.

A Jesús Perera Beltrán, ochenta y seis pesetas veinte céntimos, por medicamentos facilitados de su farmacia para la Beneficencia municipal en el mes de Marzo último.

A José María Estan, Agente de Vigilancia, seis pesetas, por taxi para trasladarse desde esta Ciudad al Puerto, a fin de dar cumplimiento a servicios encargados por la Alcaldía.

A la mencionada Milagro Casanova Soria, viuda de Don José Casanova Ramón, novecientas sesenta y siete pesetas sesenta céntimos, por medicamentos facilitados de la farmacia a su cargo, para la Beneficencia municipal durante el mes de Marzo próximo pasado.

A Antonio Carbo, mil trescientas treinta y cinco pesetas sesenta y cinco céntimos, por medicamento facilitados de su farmacia para la Beneficencia municipal durante el mes de Marzo último.

A Bartolomé Rausell, ciento ochenta pesetas, por un trimestre de alquiler del local de su propiedad situado en la calle del 14 de Abril, número 14, primero, destinado a Escuela Nacional de niñas, correspondiente a los meses de Enero, Febrero y Marzo del corriente año.

A Rafael Cerezo, cuarenta pesetas, por servicio de taxi para el Alcalde accidental señor Vives, en un viaje a Valencia, realizado el dia 5 del corriente mes, para asuntos del Ayuntamiento.

Al mismo Cerezo, ocho pesetas, por servicio de taxi llevado a efecto el dia 30 de Marzo próximo pasado para el Inspector Jefe de la Guardia municipal, a fin de realizar servicios del Ayuntamiento en el poblado del Puerto.

Al indicado Cerezo, seis pesetas, por servicio de taxi al Guardia municipal Abdón Ballester Escamilla, para trasladarse a la partida de Montiver de este término municipal el dia 4 de Marzo último, a fin de llevar a efecto un servicio ordenado por la Alcaldía.

A Juesas y Navarro, ciento quince pesetas veinte céntimos, por servicio de taxi para los concejales residentes en el poblado del Puerto, los días 24 de Enero, 4, 18, 19 de Febrero, y 2, 13, 18, 25 de Marzo del corriente año.

A Martínez Ortí, de Valencia, mil cuatrocientas veinticinco pesetas, por una lámpara de bronce de ocho brazos con lujias, otra lámpara cristal bohemio de ocho

brazos y otra lámpara de plata vidriada, con cristal tallado de seis luces para el despacho del señor Alcalde, Salón de Concejales y Despacho del Secretario, instalados en la Casa Capitular (edificio de "La Blanqueta").

A Ramón Navarro, ciento veinte pesetas, por sumas estanterias, unas vitinas y un caballete para una de las Escuelas Nacionales.

A Arturo Biosca, quince pesetas, como socorro para ayuda a la manutención de dos niños gemelos en periodo de lactancia durante el mes de la fecha.

A Ramona Gallur, quince pesetas, por igual concepto y mes de dos niños gemelos en periodo de lactancia.

A Teresa Cerezo, diez pesetas, por dicha concepción y mes de un niño gemelo en periodo de lactancia.

A Dolores Fernández, quince pesetas, por el propio concepto y mes de un niño en periodo de lactancia.

A Rosa Calvo, quince pesetas, por el repetido concepto y mes de un niño en periodo de lactancia.

A Diego Fernández, quince pesetas, por los mencionados concepto y mes de dos niños en periodo de lactancia.

A Simeón Domingo Gil, trescientas doce pesetas cincuenta céntimos, por suministro de mil doscientos cincuenta libres móviles especiales de a veinticinco céntimos para reintegrar los documentos referentes a quintas del reemplazo del año actual.

A María Mengod, quince pesetas, como socorro para ayuda a la manutención de dos niños gemelos en periodo de lactancia, durante el mes de la fecha.

A Jaymíner Gultdes, dos pesetas, como socorro para ayuda a sufragar gastos de viaje de esta Ciudad a Valencia.

A José Roda, Inspector Jefe de la Guardia municipal, cuatro pesetas, por socorros entregados al detenido en el Depósito municipal Juanito Montesinos Ruiz, los días 19, 20, 21 y 22 de marzo, próximo pasado.

A Ana María López, dos pesetas treinta y cinco céntimos importe de un billete de caridad de Sagunto a Villareal.

A Enriqueta Poveda Payá, veinticuatro pesetas, veinte céntimos, importe de cuatro billetes de caridad para trasladarse desde Sagunto a Alicante.

Al mismo Roda, tres pesetas por tres socorros entregados al detenido en el Depósito municipal Ramón Laura Peremiquel los días 29, 30 y 31 del dicho mes de marzo.

A Enrique Navarro, ochenta y cuatro pesetas, por cuatro mil recibos arbitrios carnes, y quincientas hojas folio relación cobro diario para la Sección de Arbitrios, suministrados los días 31 de marzo último y 4 del corriente mes.

Al mismo Navarro, cuarenta y ocho pesetas cincuenta céntimos, por mil manifiestos holandeses, de la Alcaldía, trescientas tarjetas para el señor Alcalde y una cinta maquinaria de escritor, suministrado los días 27 de marzo último y 2 del corriente mes.

Al expuesto Navarro, ciento cincuenta y cuatro pesetas cincuenta céntimos, por mil recibos entrega de documentos, cien carpetas tamaño folio, cien carpetas tamaño cuarto, y quinientas etiquetas engomadas, suministrado para el Archivo, los días 24 de marzo próximo pasado y 7 del corriente mes.

A la Compañía Hidroeléctrica del Jújades, tres pesetas noventa y cinco céntimos, por energía eléctrica para la Escuela Nacional situada en la calle de R. Bréga y Gasset, número 15, durante el mes de marzo último.

A la misma Compañía, tres pesetas sesenta céntimos, por igual concepto y Escuela, en el mes de Enero último.

A la mencionada Compañía, cinco pesetas, cuarenta céntimos, por lo propio encepto y Escuela, durante el mes de Febrero próximo pasado.

A Juesas y Navarro, diez pesetas, por servicio de taxi efectuado por el señor Navarro, en la comprobación de viajes, billeteaje y recaudación por los autobuses, por orden de la administración de Rentas Públicas.

A los señores Juesas y Navarro, cuarenta pesetas, por servicio de taxis en un viaje a Valencia efectuado por el señor Alcalde, Concejales y Arquitecto municipal, para asunto del Ayuntamiento, el día 4 del corriente mes.

A Salvador Villalba, doscientas setenta y una pesetas, por suministro de agua durante veintidós horas y treinta y cinco minutos, de su pozo titulado "El Saguntino" para abastecimiento de la Ciudad, los días 3, 4, 5 y 6 de Abril actual.

Al mismo Villalba, ciento veintiún treinta y ocho pesetas, por igual concepto durante treinta y seis horas y treinta minutos, en los días 25, 27, 29 y 31 de marzo último.

Al mencionado Villalba, trescientas veinticuatro pesetas, por el mismo concepto que la anterior durante veintisiete horas, en los días 18, 20, 22 y 23 del mencionado mes de marzo.

Al indicado Villalba, doscientas noventa y siete pesetas, por el repetido concepto durante veinticuatro horas y cuarenta y cinco minutos, en los días 12, 14 y 16 del propio mes de marzo.

A Vicente Moliner, trececientas setenta pesetas, importe del alquiler de dos casas destinadas a Escuelas Nacionales, situadas en la calle de Concepción Areval, números 7 y 9, del poblado del Puerto, correspondiente al primer trámite del actual ejercicio.

Al Almacil Andris Bañez Rodríguez, diez pesetas, por un viaje a Almería, otro a Gilet y otro a Valencia, realizado por asuntos del Ayuntamiento.

Fueron aprobadas y se acordó el pago de las cantidades que en las mismas se consignan, con cargo a las respectivas corriugaciones del presupuesto municipal de gastos vigente, las relaciones de jornales que se detallan a continuación:

Otra de Francisco Rochina, que importa setenta y dos pesetas, por seis jornales de carro, invertidos en servir materiales a los albañiles en las obras a cargo del Ayuntamiento durante la semana del 2 al 8 del mes actual.

Otra de Nicolás López Roqueta, que suma treinta y cinco pesetas, por siete jornales de peón invertidos en la limpieza de calles en el poblado del Puerto durante la indicada semana.

Otra de Antonio Sanchez, que asciende a ciento ochenta y seis pesetas cincuenta céntimos, por veinticinco jornales de carpintero, incluido el retiro obrero y seguro de accidentes, invertidos en la restauración de muebles de varios departamentos de la nueva Casa Consistorial, en la semana del 26 al 31 del mes o último; otra del indicado Sanchez, que importa ciento veintisiete pesetas por diez y seis jornales de carpintero, incluido el retiro obrero y seguro de accidentes, invertidos en la restauración y tapizado de muebles destinados al Salón de Sesiones de la nueva Casa Consistorial, en la semana del 2 al 7 de Abril actual.

Otra de Germán Latore, que asciende a ciento treinta y ocho pesetas, por diez y ocho jornales invertidos por Gregorio Frasquidans y Ramón Latore, en el aneglo de calles del poblado del Puerto, durante la semana indicada.

Otra de Jacinto Orellana Giménez, importante, treinta y seis pesetas, por seis jornales empleados en la reparación de caminos rurales a cargo del Ayuntamiento, en la semana del 2 al 8 del mes de la fecha.

Otra de Ricardo Escamilla Moreno, ascendente a cuatrocientas setenta y una pesetas, por cincuenta y cuatro jornales de albañil, empleados en el derribo de la bodega municipal, por el mismo, José López, Manuel Rivera, Manuel Balaguer, Miguel Balaguer, Antonio Duarte, Manuel Ballester, Ricardo López y



Angel Sanchez, en la semana del 2 al 7 del repetido mes.

Otra de Jose Roda, ascendente a cincuenta pesetas por diez formales invertidos por Regina Gijon Navarro, Simona Gijon Navarro e Isabel Peiro Navarro, en la limpieza de la Casa Consistorial, en la semana del 7 al 11 del mes de la fecha.

Se dio cuenta de la instancia presentada por Doña Leonor Pertegaz Martí, vecina de esta Ciudad, en la que expone que habiendo sido designada en sazón de tres de Diciembre de mil novecientos treinta y tres, como Vocal Vato de la Comisión de Evaluación de la parte Personal del Repartimiento General, a tenor de lo preceptuado en el artículo 483 del Estatuto municipal de 8 de Marzo de 1924, y en atención a que se encuentra que trastocada en su salud al extremo que le impide dedicarse a ninguna actividad inherente a todo cargo, lo cual unido a que adolece del defecto de una pronunciada sordera extremo que acredita por el certificado médico de Don Gonzalo Mora Gramajo, renuncia a dicho cargo de Vocal Vato, y aceptada que sea dicha renuncia suplica se le comunique.

El Ayuntamiento en vista de que es legítima y fundada la petición de Doña Leonor Pertegaz Martí, acreditada además por la certificación del Médico mencionado, acordó por unanimidad admitir la renuncia que formula la expresada señora, y que se le comunique este acuerdo.

Por la Presidencia se expuso que a consecuencia de haberle sido admitida a Doña Leonor Pertegaz Martí, la renuncia del cargo de Vocal Vato de la Comisión de Evaluación de la parte Personal del Repartimiento General de Utilidades para el corriente ejercicio de mil novecientos treinta y cuatro, se está en el caso de proceder a la designación de otro contribuyente que sustituya a la señora renunciante, para el expresado cargo; y en vista de que es Don Tomás Camana Aloy, el que sigue a la misma en la lista de contribuyentes por natalicio y permanencia, domiciliados en este término, por cuyo concepto fue designada la referida señora, se acordó por unanimidad designar al mencionado señor Camana, como Vocal Vato de la Comisión de Evaluación de la parte Personal del Repartimiento general de Utilidades para el corriente ejercicio, y que se comunique a este la expresada designación.

Se dio cuenta de que el dia treinta de Marzo ultimo, transcurrió el plazo de cinco días siguientes al de la fecha de la adjudicación provisional del concurso celebrado para la instalación del servicio telefónico interior en las diferentes dependencias de la nueva Casa Consistorial, sin que durante dicho plazo se haya formulado reclamación alguna contra la expresada adjudicación; y el Ayun-

lamiento acordó por unanimidad adjudicar definitivamente el mencionado concurso a favor de Don Juan Ripolles Gasulla, por la cantidad de tres mil setecientas cincuenta pesetas: Notifíquese este acuerdo al mencionado señor Ripolles, y entreguensele certificación del mismo, del de adjudicación provisional y del pliego de condiciones del expresado concurso, considerando formalizado el contrato desde el día siguiente hábil al en que tenga lugar dicha entrega.

La Presidencia hizo presente a los señores ediles que de los cuatro practicantes titulares de medicina y cirugía menor para cuyos cargos tiene consignación en el presupuesto de gastos siguiente, tres de ellos están supados interinamente y el otro está sin cubrir, por lo que entendió el Ayuntamiento acordó por unanimidad que se cubran en propiedad las expresadas plazas de practicantes titulares de medicina y cirugía menor del Ayuntamiento, por medio de concurso de méritos, previos los trámites reglamentarios.

Se dio cuenta de que el día diez del corriente mes finalizó el plazo de admisión de solicitudes para tomar parte en las oposiciones anunciadas a fin de cubrir en propiedad dos plazas de Auxiliares de Secretaría de este Ayuntamiento, habiendo sido el número de las expresadas solicitudes de tres, correspondientes a los señores Don Antonio Villar Ybañez, Don Alberto Alvarez Ypensa y Don José Pérez Pastor; y el Ayuntamiento acordó por unanimidad admitir para dichas oposiciones a los tres mencionados solicitantes: Que de conformidad con lo que preceptúa el artículo 15 del Reglamento de funcionarios administrativos del 14 de mayo de 1938, por el que se rige esta Corporación municipal, designar para formar el tribunal que ha de juzgar las oposiciones mencionadas al Secretario e Interventor de Fondos de la expresa Corporación, y al Oficial primero de Secretaría de la misma Don Enrique Navarro Castilla, como representantes del Ayuntamiento, a un funcionario del profesorado oficial y otros de la Sección primera de Administración, actuando como secretario el mencionado del Ayuntamiento, y que para la designación de dichos funcionarios que se expedan atentas comunicaciones a los Exaltísimos Señores Rector de la Universidad de Valencia, y Gobernador Civil de la provincia.

También se dio cuenta del informe emitido por el Arquitecto municipal Don Angel Romani Verdú quien al escrito presentado por Don Víctor Gosal-

res, arquitecto-director de las obras de contrata para la construcción del Grupo Escolar "Chabret," referente a la variación de dichas obras en la parte que afecta a la cementación aumentando ésta en cuatrocientos diez metros cúbicos setecientos ochenta y seis decímetros cúbicos de maçonería en paredes de cuarenta centímetros de espesor, con el fin de elevar el edificio un metro sesenta y siete centímetros, al objeto de que la rasante de éste no quede más baja que la actual de la vía pública; y el Ayuntamiento, de conformidad con lo que se consigna en el expresado informe, acordó por unanimidad se lleven a efecto las indicadas obras de variación en la cementación de las mismas por el importe de quince mil doscientas setenta y nueve pesetas noventa y ocho céntimos, que resultan con aneglo al valor fijado en el presupuesto de contrata aumentando el veinte por ciento de los precios fijados en el mismo y rebajando el veinte y medio por ciento obtenido en la subasta; que dicha cantidad de quince mil doscientas setenta y nueve pesetas noventa y ocho céntimos será aumentada a la de doscientas sesenta y siete mil trescientas setenta y nueve pesetas ochenta y tres céntimos por que se remató a favor de Don José Gómez Marcos, la construcción del edificio de que se trata; y que se exponga al público este acuerdo en la Secretaría del Ayuntamiento por el plazo de quince días para que dentro de dicho plazo puedan presentarse contra él mismo, en la expresada Secretaría, las reclamaciones que se estimen procedentes.

Igualmente se dio cuenta de la relación de altas en el servicio de agua potable durante el mes de marzo último, formada por el oficial encargado de dicho servicio Don José Arino, y se acordó aprobarla, constando incluidos en la misma, el dia 1, Miguel Fernández Marqués, en la calle de Valencia, número 103, y José Pérez Alcañiz, en la de Carlos, número 3; el dia 3, Vicente Peña Pérez, en la calle del Parduco, número 16, planta baja y dos pisos; el dia 4, Francisco Martí Carbouell, en la de Valencia, número 95; el dia 10, Gabriel Sloreus Martínez, en la de Bravo, número 13, piso, y el dia 13, Joaquín Pérez Pérez, calle Corta, número 7, con la cuota anual de veinte pesetas, excepto el Pérez Pérez, que lo es de cincuenta pesetas.

Se dio cuenta del acta de apertura y publicación de pliegos presentados para el concurso de decorado de la nueva Casa Consistorial y demás dependencias instaladas en la misma, de la que resulta que sólo se ha presentado como concursante Don Pablo Hernández Giménez, ofreciendo realizar el servicio de que se trata por la cantidad de treinta y una mil ochocientas cincuenta y una pesetas, aplicadas con aneglo al presupuesto que acompaña al expediente; y resultan-

do que el mismo se ajusta en un todo al pliego de condiciones que ha regido para dicho concurso, se acordó por unanimidad adjudicar provisionalmente el mismo al mencionado Don Pablo Hernández Giménez, por la cantidad de treinta y una mil ochocientas cincuenta y una pesetas, y que transcurridos que sean los cinco días hábiles siguientes al de este acuerdo, darse cuenta al Ayuntamiento, con las reclamaciones que se presentaren contra la dicha subasta para acordar lo procedente.

Asimismo se dio cuenta de la primera certificación de obras efectuadas por el contratista Antonio Sánchez Martínez, en el muro de cerramiento del terreno adquirido para ampliación del Cementerio municipal, presentada por el Arquitecto-Director de dichas obras Don Angel Romani, y suscrita por el mismo en treinta y uno de marzo próximo pasado, y cuyas otras ascienden a la cantidad de tres mil ochocientas veintiuna pesetas sesenta y cinco céntimos; y el Ayuntamiento acordó por una unanimidad aprobarla y que se satisfaga al mencionado contratista las ufeas tres mil ochocientas veintiuna pesetas con sesenta y cinco céntimos.

Se acordó por unanimidad parar a informe de la Comisión de Arbitrios, una instancia de Antonio Blaserna Ríos, solicitando sean anulados los recibos extendidos a nombre del mismo y al de Don Rafael Guiado Gómez en los años 1928 a 1933 por el arbitrio de rejas, referente a la casa situada en la calle de Luis Álvarez, número 13, y dar de baja definitiva de su correspondiente reparto dicho título; otra instancia de Consuelo García Andreu, solicitando sean también anulados los recibos expedidos a su nombre por el derecho ó taxa sobre canales de los años 1930, 1931, 1932 y 1933, referentes a la casa de su propiedad sita en la calle de la Trinidad, número 2, y se extiendan otros por el importe correspondiente a once metros de canal que son los que en realidad tiene la expresada casa; y otra de Francisco Ramell Ribelles, solicitando se le exima del pago del impuesto de Vinalíos correspondiente a los años 1929, 1930, referentes a la casa sita en la calle de San Miguel, número 1, porque en los expresados años estaba alquilada a nombre de Don Fernando Ais Monfort, del cual era dependiente el solicitante.

A otra instancia de José Pérez Aranda, se acordó por unanimidad instalar el servicio de agua potable en un piso de la casa de su propiedad.



situada en la calle de Mariana Pineda, numero 6, y delegar a la Comisión de Aguas, Fuentes y Cañerías para la ejecución de este acuerdo y para fijar la cuota que ha de satisfacer el solicitante por el expuesto servicio.

Despacho extraordinario

Se dio cuenta del oficio del Presidente de la Diputación Provincial de Valencia, fechado seis del corriente mes, participando que a la mayor brevedad ingresase este Ayuntamiento la cantidad de cuarenta mil seiscientas veintitres pesetas en seis annualidades de pesetas seis mil setecientas setenta, sesenta y dos céntimos, que le corresponde pagar al Ayuntamiento por la construcción del camino de Camet a la Estación de los Talleles; y acuerdo por unanimidad que por el señor Alcalde ordenador de pago se disponga lo procedente.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el señor Presidente levantó la sesión, siendo las doce horas y diez minutos; haciendo constar que no concurren el Jefe de Alcaldía Don Juan Bellod, por estar enfermo, segun manifestó la Presidencia que le habían comunicado, ni los también concejales Don José Domínguez, Don Felipe Torner, Don Miguel Sánchez, Don Ricardo Riballes, Don José Peris y Don Francisco Villar, quienes excusaron su falta de asistencia; de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Juan Chabat Aprobado

F. Franza

J. Martínez

Miguel Vives

José del Rábago

François

F. Villar

J. Villalba

J. Capellán García

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento en segunda convocatoria el dia 22 de Abril de 1934.

En la Ciudad de Sagunto a veintidós de abril de mil novecientos treinta y cuatro: Reunidos en el Salón Consistorial de la Casa Capitular, los señores asistidos al mar-

Concurrentes

Don Alcalde Don Juan Chabat Brui.

D. Miguel Vives Latore

D. José Franco Barrachina

que, Concejales componentes del Ayuntamiento, para celebrar en segunda convocatoria y bajo la Presidencia del señor Alcalde Don Juan Chabat Brui, la señorío ordinaria correspondiente al dia veinte del mes de la fecha, quienes pudo llevarse a efecto por no haber constituido mayoría de señores concejales; y siendo las diez